PLAN OREA

Oficina de Rescate de Empresas y Autónomos
del Ayuntamiento de Mijas

12
MILLONES €
INVERSIÓN

COMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS ESTATALES Y AUTONÓMICAS

PLAN OREA

Oficina de Rescate de Empresas y Autónomos
del Ayuntamiento de Mijas

20-21

AYUDAS DIRECTAS
ENTRE 3.000 Y 6.000 EUROS

HASTA AGOTAR FONDOS
O HASTA EL 30 DE OCTUBRE

PLAN OREA

Oficina de Rescate a Empresas y Autónomos
del Ayuntamiento de Mijas

20-21

12 MILLONES €
en ayudas

SUBVENCIONES DIRECTAS
ENTRE 3.000 Y 6.000 EUROS

1 PERSONA AUTÓNOMA: 3.000 €

ENTRE 1 Y 7 PERSONAS CONTRATADAS: 4.000 €

ENTRE 8 Y 15 PERSONAS CONTRATADAS: 5.000 €

ENTRE 16 Y 25 PERSONAS CONTRATADAS: 6.000 €

PLAN OREA

Oficina de Rescate de Empresas y Autónomos
del Ayuntamiento de Mijas

20-21

PLAN OREA

Rescate de Empresas y Autónomos
Ayuntamiento de Mijas

BENEFICIARIOS/AS

- **Autónomos/as y empresas con domicilio fiscal en Mijas, que hayan visto su actividad suspendida según RD 463/2020 y modificaciones y su facturación reducida al menos en un 50% en relación con el semestre anterior tras la declaración del estado de alarma y que no superen las 25 personas trabajadoras contratadas en nómina a fecha de 14 de marzo.**

- **También deberán hallarse al corriente de pagos con la Seguridad Social, Agencia Tributaria y el Ayuntamiento de Mijas, estar dadas de alta en la fecha de la declaración de Estado de Alarma, además de cumplir con lo establecido en la Ley General de Subvenciones.**

- **Los beneficiarios deberán mantener la actividad y el 40% de la plantilla como mínimo durante 6 meses desde la concesión de la ayuda con el fin del incentivar la conservación del empleo en el municipio.**

PLAN OREA

Rescate de Empresas y Autónomos
Ayuntamiento de Mijas

DOCUMENTACIÓN

- **Solicitud de la subvención**
- **Copia Modelo Censal: 036 | 037 | CIRCE**
- **Copia alta Seguridad Social**
- **Autorización de consulta para acceder a la información de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social, Agencia Tributaria y el Ayuntamiento**
- **Y otros (Ver anexo I)**

SOLICITUDES

HORARIO Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HORAS

616 954 411

609 818 904

619 825 587

616 886 031

www.mijas.es/portal/informacion-covid-19/#pymes

PLAN OREA

Oficina de Rescate de Empresas y Autónomos
del Ayuntamiento de Mijas

20-21